

semicírculo, con un radio de 100 ml. con respecto a la Caseta de Elevación de Aguas.

PLAZO.— El plazo de adjudicación del arrendamiento será hasta el 31 de Diciembre de 1.993.

TIPO DE REMATE.— 625.000 pesetas al alza.

GARANTIAS.— Provisional: 2% del tipo. Definitiva: 4% del tipo de remate.

MODELO DE PROPOSICION. "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA SIGUIENTE FINCA MUNICIPAL ...

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... toma parte en la misma comprometiéndose a abonar un canon anual de ... (letra y número) ptas./Ha. aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma"

PRESENTACION DE PLICAS.— En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— Al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al lunes, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

DOCUMENTACION.— Documentación que deben acompañar los licitadores:

— Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

— Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.965.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.

— Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 28 de Enero de 1993.— El Alcalde.

Subasta del arrendamiento de una finca municipal

IV.A.55

Aprobado por el Pleno en sesión de 25 de Enero de 1.993, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de una finca municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieran reclamaciones al pliego.

OBJETO.— Es objeto de la presente subasta la adjudicación del arrendamiento de la finca de cultivo que se describe a continuación:

Rústica, C.R. parcela 60 pte. del polígono 13, superficie 0,80 Has. paraje Llano de la Barca, linda Norte, Cañada; Sur y Este, acequia y Oeste, Municipio.

PLAZO.— El plazo de adjudicación del arrendamiento será de 20 años.

TIPO DE REMATE.— 22.000 ptas/año al alza.

GARANTIAS.— Provisional: 2% del tipo. Definitiva: 4% del tipo de remate.

MODELO DE PROPOSICION.— "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA SIGUIENTE FINCA MUNICIPAL

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por...) enterado de la convocatoria subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... parte en la misma comprometiéndose a abonar un canon anual de ... (letra y número) ptas./Ha. aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Lugar, fecha y firma."

PRESENTACION DE PLICAS.— En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— Al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al lunes, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

DOCUMENTACION.— Documentación que deben acompañar los licitadores:

— Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

— Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de Abril de 1.965.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Poder bastantado si se actúa en representación de otra persona.

— Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, 28 de Enero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

IV.A.56

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación de calles en el Cementerio de Haro", y solicitada por el contratista, la empresa EVALARRA S.L. la devolución de fianza de 357.627.— pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 29 de enero de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Contratación directa de planeamiento urbanístico

IV.A.51

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, así como el de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación directa para ejecución de los trabajos o prestación de servicios de redacción de "NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE LEIVA - LA RIOJA -", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de OCHO DIAS hábiles y horas de oficina, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones u observaciones, en su caso, que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria de contratación directa de los expresados trabajos o prestación de servicios, cuyo presupuesto asciende a la cantidad 4.444.904 pesetas, pudiendo presentarse ofertas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de QUINCE días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el indicado Boletín Oficial.

La fianza definitiva ha sido fijada en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, señalados con las letras "A" (documentación) y "B" (oferta económica).

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de contratación a las 13 horas del día en el que se cumpla el plazo de presentación de ofertas.

El modelo de proposición será el que figura en el correspondiente pliego, el cual será facilitado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Leiva, a 26 de Enero de 1993.— El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.57

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa TELTRONIC, S.A., en garantía del suministro de equipos de transmisiones para la Policía Local y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 28 de Enero de 1.993.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.58

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa MONTAÑA, M.C., S.A., en garantía del suministro de material de obras para el Parque Municipal de Servicios y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 28 de Enero de 1.993.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.59

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa AUTO RIOJA, en garantía del suministro de maquinaria para el taller mecánico de la nueva sede de la Policía Local y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 28 de Enero de 1.993.— El Alcalde.